

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (5) de mayo de dos mil

**veintitrés
(2023)**

Proceso Ejecución N° 1100140030022019-00565

Previo a tener en cuenta la solicitud que antecede, se REQUIERE a la parte actora con el fin de que se sirva acreditar el diligenciamiento del oficio No. 109 del 23 de enero de 2020 que comunicò sobre la orden de aprehensión del vehículo de placas **EJO-554**, y el cual fue retirado el 30 de enero de 2020.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
16 hoy 8 de mayo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario